

DECRETO 1613 DE 2018

(agosto 21)

D.O. 50.692, agosto 21 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento,

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Santiago Matallana Méndez, identificado con cédula de ciudadanía número 80180411 de Bogotá, al empleo de Subdirector del Departamento Administrativo Código 0025 Grado 00 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Diego Rafael Dorado Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 79469996 de Bogotá, en el empleo de Subdirector del Departamento Administrativo Código 0025 Grado 00 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Gloria Amparo Alonso Másmela.